



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2010

Res. H N° 068-10

Expte. N° 4.975/09

VISTO:

El pedido formulado mediante nota N° 4725/09 por la estudiante Maria José CARDOZO, de la Escuela de Historia, solicitando refuerzo de la ayuda económica otorgada mediante Res. H N° 1463-09 destinada a solventar gastos inherentes a su participación en las "Jornadas de Didáctica Cuyanas", realizadas en la ciudad de Mendoza entre los días 02 al 04 de Setiembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por la estudiante;

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la solicitante cuenta con comprobantes debidamente conformados correspondientes a gastos de pasajes e inscripción, efectuados con motivo de su participación en las jornadas mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00), a la estudiante Maria José CARDOZO, DNI N° 31.035.796, en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partidas principales y parciales correspondientes, ejercicio 2010, con afectación a F.F. 16 – remanente de ejercicio anterior, de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

v/jcl



JULIO CESAR LOPEZ  
Director Administ. Contable  
Facultad de Humanidades

Exp. FLOR de MARIA del V. RIVERA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N Sa.